**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**
**R-RI-01**
**04**

| **Radicado:** | Dep | Serie | Subserie | Tipo Documental | Nº. Cons | **Fecha:** | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 200 | 10 | 03 | 03 | 0832 | | 28 | 08 | 2024 |

## 1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

La jurisdicción de CORPOURABA comprende un total de 19 municipios del departamento de Antioquia, en una extensión de 2.286.978,8 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico. Por su geografía se constituye en un territorio que comparte ecosistemas estratégicos y límites con los departamentos de Córdoba y Chocó, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 514,5 kilómetros de línea costera.

Teniendo en cuenta condiciones geográficas, culturales y económicas, para atender las funciones como autoridad ambiental y ejecución de proyectos, la Corporación administrativamente cuenta con cinco (5) territoriales: Territorial Nutibara, ubicada en el municipio de Cañasgordas. Territorial Caribe, ubicada en el municipio de Arboletes, Territorial Atrato, ubicada en el municipio de Vigía; Territorial Urrao, ubicada en el Municipio de Urrao y Territorial Centro, ubicada en el municipio de Apartado.

Para el cumplimiento de los compromisos de CORPOURABA en toda la jurisdicción, es necesario que desde la subdirección Administrativa y Financiera se provean los productos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, por tal razón debe contar con un equipo humano que le permita atender estas necesidades de forma oportuna, que ayude a la dependencia en el cumplimiento de las actividades diarias en la Sede de Hogar de Paso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contar con un personal de servicios generales con el siguiente perfil:

De esta forma, se requiere la contratación de personal con los siguientes perfiles:

| TÍTULO | EXPERIENCIA ESPECIFICA |
|---|---|
| Título de Primaria – Básica secundaría | Mínima de 6 meses de experiencia laboral |

## 2. Objeto (T):
Contratar los servicios personales como auxiliar de servicios generales (Aseo y Cafetería) para Corpouraba – Sede Hogar de Paso – Vereda Choromandó - Turbo

## 3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T):
(Cuando se requiera)

- Auxiliar de servicios generales (Aseo y Cafetería)
- La entidad coloca a disposición del auxiliar las necesarias para cumplir con las actividades encomendadas

## 4. Fundamentos Jurídicos (J):

Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

Que el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

## 5. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

Teniendo en cuenta el perfil y la experiencia del contratista, CORPOURABA ha proyectado cancelarle el total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000).**

## 6. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

## 7. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN) | JUSTIFICACIÓN (SOPORTE) | PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN | ASIGNACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Riesgo regulatorio | Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato. | 100% | Entidad |
| **2** | Riesgo de la Naturaleza | Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato | 50%<br>50% | Contratistas-<br>Entidad |
| **3** | Riegos operativos | Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual. | 100% | Contratista |
| **4** | Riesgos financieros | Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras. | 100% | Contratista |
| **5** | Riesgos por insuficiencia de recursos | Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual. | 100% | Contratista |
| **6** | Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio | Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista. | 100% | Contratista |
| 7 | Riesgos sociales o políticos | Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato. | 100% | Entidad |

## 8. Garantías (J)

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia

durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

**1. De cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

**2. Para garantizar la calidad del servicio**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

**9. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A**

(No aplica)

**10. Clasificador de bienes y servicios (J):**

| CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE | | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **Grupo** | **Código UNSPC y Plan Anual** | |
| **F** | **80111701** | **Servicios de contratación de personal** |

**11. Plazo del contrato (T):**

El presente contrato tendrá un plazo de duración hasta el 31 de diciembre, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas en la plataforma SECOP II

**12. Obligaciones específicas (T):**

a) Mantener en buen estado de limpieza las instalaciones de la CORPORACION en el (Baños, Oficinas, paredes, salas de reuniones, pasillos, cafetín, áreas comunes, divisiones, puertas, escritorios, archivadores, sillas, escaleras y demás elementos y espacios) y velar que se mantengan aseadas asegurando un ambiente limpio y ordenado
b) Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con el suministro necesario para su uso.
c) Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
d) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de la Corporación
e) Prestar el servicio de cafetería.
f) Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación.
g) Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad.
h) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de sus obligaciones.

**OBLIGACIONES POR PRODUCTOS ENTREGABLES:**

| OBLIGACIONES | ENTREGABLES O PRODUCTOS |
|---|---|
| Mantener en buen estado de limpieza las instalaciones de la CORPORACION en Sede Hogar de Paso (Baños, Oficinas, paredes, salas de reuniones, pasillos, cafetín, áreas comunes, divisiones, puertas, escritorios, archivadores, sillas, escaleras y demás elementos y espacios) y velar que se mantengan aseadas asegurando un ambiente limpio y ordenado | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |

| OBLIGACIONES | ENTREGABLES O PRODUCTOS |
|---|---|
| Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con el suministro necesario para su uso. | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |
| Clasificar los residuos y desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |
| Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de la Corporación | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |
| Prestar el servicio de cafetería<br><br>Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la Corporación. | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |
| Realizar labores propias de los servicios generales que demande la Entidad. | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |
| Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y aquellas inherentes al desarrollo de sus obligaciones. | De acuerdo al plan de trabajo – Informe Mensual |

**Obligaciones generales:**

a) Presentar las constancias de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, mes vencido.
b) Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
c) Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
d) Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
e) Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
f) Guardar los protocolos de bioseguridad para prestar el servicio.

## 13. Forma de Pago (T):

previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

CORPOURABA pagará mensualmente el valor que se genere por los servicios prestados, determinando pagos mensuales por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.200.000)**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

## 14. Lugar de Ejecución (T):

Jurisdicción de CORPOURABA. Sede Hogar de Paso – Vereda Choromandó - Turbo

## 15. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

| NOMBRE Y NRO. DE C.C. | CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|
| Cristian Camilo Mestra Jaramillo | Subdirector SAF (E)<br><br>cjaramillo@corpouraba.gov.co |

## 16. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

| | |
|---|---|
| CDP | **45** |
| Programa | Funcionamiento |

| | |
|---|---|
| Subprograma | Funcionamiento |
| Proyecto | Funcionamiento |

**17. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):**

| NUMERO CDP | FECHA CDP | VALOR |
|---|---|---|
| **45** | **17/01/2024** | **$4.800.000** |

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL | FUENTE DEL RECURSO |
|---|---|---|
| 2.1.2.02.02.008.32.85330.1.0.01.1.2.3.2.09 CDP 45 $4.800.000 | Servicios de limpieza general | Venta de bienes y servicios |

**18. Análisis del Sector (T-F):**

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

De acuerdo a la guía o manual de Colombia compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis de riesgo, dejando claro que: " No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda"

**19. Requisitos habilitantes (J-T): N/A**
**20. Capacidad financiera y organizacional (J-F): N/A**
**21. Factores de evaluación (J-T-F): N/A**

**(T) Técnico**
**(J) Jurídico**
**(F) Financiero**